



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES, Grado 9,° E.M.**

**DECRETO N° 2189
CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2009**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 42 días a contar del 03/12/2009, emitida por el Doctor(a) **CARLOS ROJAS ALVAREZ**.

DECRETO

1.- AUTORIZACE la Licencia Médica N°27420537 de fecha 03/12/2009 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 42 días desde el 03/12/2009 hasta el 13/01/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

JALS/ FFV / MGB / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes, Interesado